

¿Liberales contra conservadores? Las facciones políticas en El Salvador del siglo XIX.

Sajid Alfredo Herrera Mena
Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”.

El régimen representativo salvadoreño durante el siglo XIX (sufragio ciudadano, “partidos”, campañas electorales, etc.) no ha gozado del interés merecido por parte de los investigadores. Antonio Annino ha sostenido que en América Latina ha prevalecido una especie de “leyenda negra” sobre los procesos electorales decimonónicos. El caudillismo, las guerras civiles, los fraudes, etc. han sido algunas de las razones aducidas para explicar el fracaso del sufragio latinoamericano¹. No estoy seguro que ese haya sido el caso para explicar la ausencia de estudios en El Salvador. De cualquier forma, una cosa es cierta: tales ausencias invitan a reflexionar y revisar la experiencia de la representación política salvadoreña en el siglo XIX.

A lo largo de esa centuria las facciones en El Salvador lograron constituirse como agrupaciones menos efímeras pero cuya denominación, “partidos”, distaba mucho de representar a los institutos que ahora conocemos con ese nombre. Asimismo, sus ideologías entraron en un proceso de madurez; no obstante la lucha entre “liberales” y “conservadores” fue, en unos casos, una ficción -creada por las facciones en contienda, los intelectuales masones, los reformadores anticlericales de 1870 a 1880 así como también las publicaciones periódicas- y, en otros, tan solo una faceta de la variedad de posturas ideológicas². En toda esta dinámica la prensa escrita tuvo un protagonismo indiscutible pues construyó una opinión pública, generó acalorados debates y polémicas así como también colaboró con la movilización de los sufragantes.

En este ensayo mostraré, haciendo uso en gran medida de las publicaciones periódicas y centrándome en ciertos períodos del siglo XIX, que el calificativo partidario de liberales y conservadores utilizado por algunos

¹ Antonio Annino, “Introducción” en Antonio Annino (Coordinador), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, 1995, pp. 7 y ss.

² El término de “ideología” utilizado aquí no tiene un sentido negativo (“falsa conciencia”). Más bien tiene un sentido primario de visión de mundo.

estudios de historia política en el siglo XX³ no explica la riqueza, variedad y matices con que las facciones decimonónicas se concibieron a sí mismas. A manera de hipótesis, en lugar de la lucha entre liberales contra conservadores, el siglo XIX experimentó una diversidad “partidaria” -centralistas, federalistas, liberales católicos, liberales anticlericales (católicos, masones), etc.-. Todos ellos coincidieron en la construcción de un régimen republicano, interpretándolo, en términos generales, como la asociación de ciudadanos basada en los principios de soberanía del pueblo, sufragio, división del poder, libertades civiles y políticas, virtudes cívicas, preceptos morales o religiosos. Esta diversidad partidaria tuvo sus orígenes en las posturas republicanas sustentadas desde 1821 por los criollos san salvadoreños frente a los monarquistas.

Algunos ejemplos ilustrarán la anterior idea sobre las coincidencias en torno al sistema republicano. Haciendo una evaluación de la Constitución federal de 1824 en torno a lo aplicable de sus principios o de lo que se había apropiado de la Constitución estadounidense, Manuel José Arce sostenía hacia 1846:

“El principio republicano: el de la soberanía del pueblo: el de la libertad de imprenta: el de la seguridad individual y de la propiedad; y el de la fusión de castas y unidad de origen nacional, son propiamente nuestros”⁴.

Luciano Hernández, intelectual del régimen de Francisco Dueñas y de Rafael Zaldívar, afirmaba en 1863 que

“el libre sufragio popular, la independencia de los tres poderes y la libertad de imprenta, (...) constituyen la esencia del sistema republicano, popular y representativo..”⁵

Más incisivo fue un editorial del periódico *El Faro salvadoreño* hacia 1870 el cual defendía, en contraposición a los sistemas monárquicos, la proclividad del régimen republicano a la defensa de los derechos civiles por su misma

³ Patricia Andrews, “El liberalismo en El Salvador a finales del siglo XIX” en *Revista del pensamiento centroamericano* N° 172-173 (1981) pp. 89-93.

⁴ Manuel José Arce, *Memoria*, San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 1997, p. 302.

⁵ Luciano Hernández, “Lo que fue la administración de Barrios” en *El Constitucional. Periódico oficial del gobierno*, San Salvador 28 de noviembre de 1863, N° 5, Tomo I, p. 5.

naturaleza. En un régimen como ese “la sociedad siente más que en cualquier otro el ejercicio de sus derechos”:

“Este gobierno por su institución representa directamente al pueblo, y la opinión general de éste es su consejero bastante explícito en orden á los bienes sociales de que quiere naturalmente disfrutar. Basta pues que su representante reconozca ese voto general a favor de los verdaderos intereses del país, para que no solamente con el ejercicio de su autoridad, sino también en perfecto acuerdo con la voluntad nacional sea el ejecutor más poderoso de las leyes protectoras de la justicia, de la paz, de la libertad, del trabajo...”⁶

Estudios recientes han señalado lo inadecuado de continuar calificando a los líderes salvadoreños como simplemente “liberales” o “conservadores”. El régimen de Gerardo Barrios, a juicio de Adolfo Bonilla, más que liberal puede denominarse “absolutista” pues buscó la transformación sociopolítica del país a través del culto a su personalidad, la violencia a cualquier precio, utilizando el método del despotismo ilustrado. En cambio, estadistas como Francisco Dueñas, denominado “conservador”, fueron liberales constitucionalistas. Para Bonilla esa fue la división “partidaria” del liberalismo a partir de la década de 1840: absolutistas y constitucionalistas⁷. En este trabajo no pretendo centrarme en los líderes decimonónicos sino en las propuestas republicanas de las facciones o partidos. Si bien Bonilla ha elaborado una tipología partidaria, este trabajo quiere abordar aspectos no tratados por él como por ejemplo el rol de la religión o la Iglesia; aspecto que se volvió fundamental, sobre todo durante el reformismo liberal anticorporativo entre 1870 a 1880.

A pesar que en muchas ocasiones pasaron desapercibidas por la narración periodística, las facciones o “partidos” desempeñaron un rol decisivo en los eventos electorales. Como mencioné anteriormente, en el siglo XIX no existieron asociaciones políticas en la acepción contemporánea del término; más bien actuaron organizaciones basadas en diversas clientelas y el personalismo, aunque poco a poco fueron madurando y perfilando con mayor

⁶ “Es un error creer que el gobierno republicano (roto) su naturaleza débil; al contrario, en él se encuentra la verdadera potencia para dirigir la sociedad a su alto fin” en *El Faro salvadoreño*, San Salvador 13 de junio de 1870, N° 289, p. 1.

⁷ Adolfo Bonilla, “La búsqueda de la reconstrucción centroamericana, 1841-1855” en Álvaro Magaña (Coordinador), *El Salvador. La República, 1808-1923*, San Salvador: Banco Agrícola, 2000, pp.132-141.

fineza sus posturas ideológicas. De hecho fueron “lugares” para la construcción de las diversas tradiciones políticas⁸. Según Jorge Luján Muñoz antes de la independencia del Reino de Guatemala las diversas tertulias patrióticas y asociaciones ciudadanas, promovidas por el régimen constitucional español, se constituyeron en el antecedente de los “partidos políticos” de la capital del Reino. Fue así que se organizaron hacia 1820 los denominados, peyorativamente, “cacos” y “bacos”, contando cada uno con su respectivo periódico⁹.

Sin embargo, fueron los clubes electorales los que realizaron el trabajo operativo (supervisión del proceso electoral, elección de candidaturas, movilización de los votantes, etc.). Los clubes fueron “asociaciones operativas” al interior de cada partido o facción¹⁰. En El Salvador pareciera que los clubes electorales fueron de creación tardía pues no hay noticias de ellos en las primeras décadas del siglo XIX. Tenemos noticias de ellos, por ejemplo, cuando el partido republicano salvadoreño, fundado en mayo de 1886, se preparaba para las elecciones presidenciales de fines de ese año. El partido tuvo la iniciativa de incitar a sus competidores a formar clubes, enviando representantes a la capital “para compactar la opinión respecto de los candidatos” que debían llegar a la más alta magistratura. Sin embargo, manifestaba que su llamado no tuvo eco. Además, al percatarse de la pasividad de la prensa en general por no haber insinuado alguna candidatura, llegó a proponer a dos por su popularidad: a los médicos Nicolás Angulo y Rafael Ayala, para presidente y vicepresidente, respectivamente. El partido les llegó a ofrecer todo su apoyo y llamó a la ciudadanía a votar por ellos para derribar de una vez para siempre a gobiernos de hecho –en clara alusión al régimen del general Francisco Menéndez- y transitar a gobiernos de derecho¹¹.

⁸ Hilda Sabato, “Elecciones y prácticas electorales en Buenos Aires, 1860-1880, ¿Sufragio universal sin ciudadanía política?” en Antonio Annino (Coordinador), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, pp. 125; 138-141.

⁹ Jorge Luján Muñoz, “Los partidos políticos en Guatemala desde la independencia hasta el fin de la federación” en *Anales de Geografía e Historia de Guatemala*, N° LXIII (1989) pp. 31 y ss.

¹⁰ Hilda Sabato, “Elecciones y prácticas electorales en Buenos Aires, 1860-1880”, p. 125.

¹¹ “Historia de veintiocho años. Nuestros candidatos presidenciales” en *El Pabellón salvadoreño*, San Salvador 9 de octubre de 1886, N° 19, pp. 1-2.

1. Republicanos, monárquicos, liberales y serviles, 1821-1830.

Con la independencia de España, las provincias hispánicas abrazaron el modelo republicano. Ese fue el caso de ciertos dirigentes criollos del Reino de Guatemala. Una vez lograda la independencia de esta Capitanía general, en septiembre de 1821, la nueva autoridad, la Junta provisional consultiva, anunció elecciones para fines de ese año en las que se elegirían diputados de todas las provincias del Reino con el fin de que decidieran el futuro político del Istmo en un congreso a instalarse en marzo de 1822. Pero no tardaron las discrepancias entre los que estaban a favor de una anexión al Imperio mexicano y los que deseaban una República federal al estilo estadounidense. Al final, terminó prevaleciendo entre la mayoría de los miembros de la Junta provisional, entre ellos su jefe político, Gavino Gaínza, la idea de anexar el Istmo al Imperio mexicano que pregonaba Agustín de Iturbide. Influyeron en tal decisión las misivas intimidantes que envió este último a Gaínza y la presión de personajes como Juan José Aycinena, miembro de una de las familias más influyentes y poderosas del Reino. La Junta provisional convino entonces no esperar la decisión del congreso de 1822 sino más bien escuchar el parecer de todos los pueblos del istmo, confiando quizás obtener una abrumadora adhesión de estos al plan de Iturbide.

Por su parte, algunos dirigentes criollos, vecindarios y ayuntamientos de la Provincia de San Salvador tenían cifradas sus esperanzas en el congreso de 1822 no sólo por razones políticas (esperando una resolución favorable para constituir una República en el antiguo Reino), sino también por razones económicas: muchos de ellos eran productores-comerciantes de añil y creían que si había una anexión al Imperio mexicano continuarían las vejaciones de los comerciantes-exportadores de ese producto, radicados en la ciudad de Guatemala, capital del antiguo Reino. La idea no era descabellada teniendo en cuenta que familias pertenecientes a ese círculo de comerciantes-exportadoras, como eran los Aycinenas, apostaban por el Plan Triguarante de Iturbide el cual les aseguraba la defensa de sus antiguos intereses y privilegios. Una República en el Istmo permitiría a los productores-comerciantes provinciales mayor autonomía política y económica con respecto a la capital del antiguo Reino. De

hecho, los criollos san salvadoreños ya habían preparado el camino autonomista al erigir en noviembre de 1821 una Diputación provincial¹².

Tanto el vecindario como el ayuntamiento constitucional de San Vicente, en el centro de la Provincia de San Salvador, estaban claros en hacer depender su futuro del congreso nacional. Sin embargo, el número cada vez mayor de poblaciones del antiguo Reino de Guatemala que se adherían al proyecto imperial mexicano, rechazando al congreso nacional, comenzaba a preocupar demasiado a ayuntamientos como el de San Vicente. Esta corporación estaba clara en su postura. El 27 de noviembre le comunicaba al jefe político Gaínza que “aunque opina por una republica democratica absolutam[en]te independiente” no pretendía imponer su sentimiento a las demás poblaciones y provincias del antiguo Reino de Guatemala, sino discutirla en el afamado congreso de marzo¹³.

Los republicanos san salvadoreños formaron una amplia red de familias, clientelas y poblaciones. Sus núcleos principales se hallaban en la ciudad de San Salvador y en San Vicente. Varios vecinos san salvadoreños adeptos al proyecto mexicano del Imperio (los “monárquicos”) se dirigieron en 1822 al general napolitano-mexicano, Vicente Filisola, encargado de las milicias imperiales en Centroamérica. Describieron a su oponentes, los republicanos, como “una sola familia”, la cual repugnaba el “bello orden” de la monarquía para abrazar la inestabilidad bajo los lemas de “Soberanía del pueblo”, “república”, etc. “Todos componen una familia- le decían a Filisola- en que hay reunidos, consanguíneos, afines, sirvientes y dependientes cómplices”. Denunciaban la persecución sufrida por todos aquellos que “se sospechaba que no convenían con el sistema de República, estando de parte del Estado Monárquico Imperial”.

“Estos hechos tan notorios –finalizaban diciendo- (...) comprueban el despecho de los autores cómplices en aquella facción que ha querido

¹² Sajid Alfredo Herrera, “Luchas de poder, prácticas políticas y lenguaje constitucional. San Salvador a fines de 1821” (inédito).

¹³ Archivo General de Centroamérica (en adelante, AGCA), B5.4, Exp. 1515, Leg. 60: El ayuntamiento de San Vicente a Gaínza, 27 de noviembre de 1821. Firman: Juan Vicente Villacorta, José Manuel Revelo, Francisco José Prado, Francisco Montalvo, Manuel Meléndez, Francisco Burgos, Francisco Ruiz.

disponer de la suerte de todo un vecindario que tuvo la honra de reconocer la Monarquía, sin seguir ejemplo contrario”¹⁴.

La misma *Gaceta Imperial* de México los describió como “un partido” formado por algunas ciudades (San Salvador, San Vicente y San Miguel) en donde ciudadanos “alucinados” por vanas teorías querían realizar en un pequeño territorio lo que en lugares con mayor población, riqueza y luces era difícil de conseguir¹⁵. Pero los republicanos vicentinos ya habían formulado meses atrás una solución a esta dificultad. Con un lenguaje guerrero¹⁶, creyeron que la libertad era uno de los atributos históricos del Reino. Previo a la conquista y durante la dominación española el Istmo era independiente de los demás reinos de la América. Juró su separación de España sin que ninguna fuerza exterior lo obligase, constituyéndose en nación absolutamente libre. ¿De dónde entonces, se preguntaban, nacía aquella opinión entre algunas provincias y pueblos de someterse a un imperio extraño como el mexicano? La respuesta la encontraron en el envilecimiento que la esclavitud de la colonia les había infundido. Para el ayuntamiento de San Vicente era admirable lo que hacían los mexicanos por recobrar su libertad; sin embargo, las provincias del Reino debían seguir su propio camino pues su territorio gozaba de fuerza, riqueza e ilustración. Y aunque ciertamente, comparados con México, eran pobres

“mas ¿por qué lo somos, viviendo en un suelo amplio, hermoso, fértil y abundante en toda clase de productos y tesoros? ¿No es la esclavitud la que nos ha reducido o mantenido en esta miserable situación...?”.

En todo caso, finalizaban, el poder de las naciones se hallaba en la fuerza moral de “las virtudes, la unión y el ardiente amor a la patria”, no en su

¹⁴ “Comunicación al Gral. Vicente Filisola, Comandante Gral. de las tropas imperiales” en Miguel Ángel García, *Diccionario Histórico enciclopédico de la República de El Salvador. El Doctor José Matías Delgado*, San Salvador: Imprenta Nacional, 1932, Tomo I, pp. 579-586.

¹⁵ “La *Gaceta Imperial* de México informa sobre los trabajos de anexión de las provincias de Centroamérica a México” en *Ibid.*, p. 526.

¹⁶ Ver por ejemplo sus misivas a Gainza y a Delgado: AGCA, B5.4, Exp. 1520, Leg. 60: El ayuntamiento de San Vicente a Gainza, 27 de noviembre de 1821; *El Genio de la Libertad*, Guatemala 22 de octubre de 1821, N° 23 (Tomo III), pp. 831-834; AGCA, A1, Exp. 57231, Leg. 6931, fol. 1-9.

riqueza física¹⁷. La postura vicentina, al igual que la de otros ayuntamientos y actores sociales de la Provincia san salvadoreña, bien podría catalogarse como expresión de una de las primeras facciones políticas surgidas en la etapa independentista, la cual contó con un apoyo supra-local del mismo modo que la tuvieron los denominados “monárquicos”.

Unas semanas más tarde el antiguo Reino de Guatemala quedó incorporado al Imperio mexicano, salvo pequeñas regiones insubordinadas como fue el caso de la zona central de la Provincia san salvadoreña. No obstante, cuando cayó el Imperio de Iturbide a inicios de 1823, los centroamericanos eligieron a sus diputados para la Asamblea Nacional Constituyente la cual dictaminó, con la Carta Magna de 1824, la formación en el Istmo de una República Federal. Lo importante a destacar aquí es que durante 1821 a 1823 se formaron dos grandes facciones o “partidos” (“republicanos” y “monárquicos”), que en la semántica de la época se definían como “grupos de opinión”¹⁸. Ahora bien, al interior de la Asamblea Nacional Constituyente de 1823 estos dos “grupos de opinión” sufrieron algunas transformaciones. En realidad, los antiguos monárquicos tuvieron que ceder a los principios del republicanismo.

Alejandro Marure comentó que se formaron dos partidos: el “liberal”, denominado igualmente como “anarquista” y “fiebres”, por la pasión con que emitían sus opiniones y el partido “moderado”, “servil” o “aristócrata”. El primero estuvo integrado en su mayor parte por los republicanos y por algunos que aspiraron a favor de la anexión al Imperio mexicano. El segundo, por las familias nobles, los imperiales y algunos republicanos “capitalistas”, es decir, guatemaltecos que tenían la preponderancia de las provincias sobre los antiguos privilegios e influjos con que había gozado la capital del antiguo Reino. El primero apostaba por el sistema federal; el segundo por el centralismo, aunque en un inicio tuvo que ceder ante la abrumadora mayoría republicana¹⁹. Estos republicanos “capitalistas” que menciona Marure seguramente fueron Francisco Córdova, José María Castilla y Fernando Antonio Dávila quienes

¹⁷ *El Genio de la Libertad*, Guatemala 12 de noviembre de 1821, N° 26 (Tomo III), pp. 863-867.

¹⁸ María Teresa García, *Las Cortes de Cádiz y América. El primer vocabulario liberal español y mejicano (1810-1814)*, Sevilla: Diputación de Sevilla, 1998, p. 267.

¹⁹ Alejandro Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica desde 1811 hasta 1834*, Guatemala: Tipografía El Progreso, 1877, p. 61.

prefirieron el centralismo al federalismo al ver los defectos de este último. No así, Barrundia y Molina.

Tal como han sostenido Arturo Taracena y Jorge Mario García Laguardia, el centro de la disputa al interior de la Asamblea Nacional, y de allí en adelante, entre lo que la tradición ha denominado “liberales” y “conservadores”, fue decidir entre el proyecto centralista y el federal. De acuerdo a los centralistas, el sistema federal fragmentaría al antiguo Reino al conceder poderes autónomos a las provincias. Afirmaban que las provincias no eran autosuficientes; la falta de comunicación entre ellas, el analfabetismo, la poca ilustración, el pequeño número de personas preparadas no permitirían llenar los cupos burocráticos. Además, al anularse un poder central se producirían caciquismos locales. Los federalistas les argumentaban que la falta de comunicación no era un problema porque hacía necesaria a las autoridades locales. Que la pobreza era fruto de los sistemas anteriores. Apelaban a la existencia de una mente ilustrada capaz de llenar los cupos burocráticos. Que los costos del sistema federal eran mínimos comparados al central. Finalmente, que el centralismo produciría nuevamente el fantasma del absolutismo, avivando sentimientos provinciales contra la capital del antiguo Reino²⁰.

Como vemos, estos “grupos de opinión”, es decir, los “liberales” y los “moderados” no constituyeron organizaciones consistentes en términos de sus afiliados ni tampoco lo fueron en sus posturas ideológicas. Así, hubo cambios de afiliados de uno a otro partido en el seno de la Asamblea Nacional o inconsistencias a la hora de votar²¹. Además, los antiguos republicanos no necesariamente integraron el bando “liberal”. Entonces, las disidencias, incoherencias, rupturas, alianzas estratégicas, etc., parece que fueron muy comunes en estos años por lo que es muy difícil hablar de asociaciones políticas estrictamente consolidadas. Para el caso salvadoreño el siguiente ejemplo de 1828 lo mostrará. Las elecciones de ese año fueron disputadas

²⁰ Antonio Herrarte, *La unión de Centro América (tragedia y esperanza). Ensayo político social sobre la realidad de Centro América*, Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1963, p. 104; Arturo Taracena, “Nación y república en Centroamérica (1821-1865)” en Arturo Taracena y Jean Piel (coordinadores), *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*, San José: Editorial Universitaria, 1996, p. 49; Jorge Mario García Laguardia, “La influencia de la constitución americana en el constitucionalismo centroamericano. Tres instituciones” en *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala* Tomo 61 (1987) pp. 324-325.

²¹ Jorge Luján Muñoz, “Los partidos políticos en Guatemala”, pp. 43-44.

entre los “arcistas” y los seguidores del jefe de Estado, Mariano Prado. Ambas facciones se auto-definían liberales.

A fines de 1828 en el periódico *El Salvadoreño* se informaba que dos facciones se estaban disputando electoralmente el control del Estado. En diciembre de aquel año apareció publicada una nota firmada por un tal “Q.P.” y fechada el 11 de ese mes, en la que se denunciaba los “escandalosos manejos” electorales en Ahuachapán. Según la nota, el padre Isidro Menéndez, antiguo diputado en la Asamblea Nacional Constituyente (1823-24) y amigo de los líderes salvadoreños, logró que votaran “16 electores a favor del C(iudadano). Antonio Cañas” para salir electo jefe de Estado. Este último era considerado “amigo i aliado” del obispo José Matías Delgado y de su sobrino, el presidente federal, Manuel José Arce. Para esos días, la fama del presidente Arce estaba por los suelos entre los liberales salvadoreños, sus antiguos compañeros de ideología. De hecho, desde 1826 se hallaban enfrascados en una guerra pues los salvadoreños creían que Arce los había traicionado por sus relaciones con los “serviles” guatemaltecos. Por ello, finalizaba diciendo “Q.P.”, “se infiere qe. el partido Arcista va progresando i ha progresado mas en este departamento de Ahuachapán por las seducciones del Padre Menéndez”. Y es que, a juicio de “Q.P.”, “el ascenso de Menéndez prueba mui bien qe. los aristócratas de Guatemala se han vuelto á unir con los arcistas”²².

En vistas a estos escándalos y presumiblemente a otros que debieron llegar a los oídos de los diputados liberales salvadoreños, éstos declararon la nulidad de las elecciones el 12 de diciembre y, a la vez, decretaron que se procediese a practicarlas nuevamente. El comentario a esa nota, aparecida en *El Salvadoreño*, añadía que “con este golpe, la faccion del Presidente Arce i de Guatemala tendran que trabajar otra vez para ver colocadas en las sillas de la Asamblea, del Gobierno i Consejo representativo á personas de su entera devocion”²³. Para obtener un triunfo en las nuevas elecciones, la facción liberal contraria a Arce arremetió con publicaciones que exhortaban a los lectores del periódico en mención a no elegir a los adeptos de aquel. En un artículo anónimo publicado el 21 de diciembre, con el título de “Elecciones populares”, se

²² *El Salvadoreño*, San Salvador 14 de diciembre de 1828, N° 25, fol. 100. Subrayado en el original.

²³ *Ibid.*, 21 de diciembre de 1828, N° 26, fol. 103.

buscaba ese propósito. El artículo es interesante porque nos muestra las ideas liberales de la época en torno al sufragio.

“El poder electivo –sostenía- es un derecho del pueblo, no una concesion qe. se le ha hecho. Es una consecuencia necesaria de su Soberanía; es una emanación precisa del orijen de las sociedades; es inherente al concepto qe. manifiestan las voces de hombre libre, hombre social”.

El poder electivo es fuente y origen de todos los demás poderes de la sociedad. No lo habían inventado los filósofos ni lo habían concedido los legisladores. “Es obra del Supremo legislador del universo, es una lei de la naturaleza”. En ese sentido, los legisladores hasta el momento no habían hecho más que explicitarla y dar reglas para su ejercicio.

Por el sufragio se deposita en una persona de conocida confianza los intereses del pueblo. “Los pueblos mismos se entregan, por decirlo asi, se sujetan y someten sus mas caros intereses, á los directores qe. ellos mismos elijen”. Su regular ejercicio es la mejor garantía del goce de los derechos y bienes de los ciudadanos. Hasta el momento, argumentaba el articulista anónimo, no se habían podido practicar elecciones libres porque el Estado se hallaba “ocupado por un enemigo feroz” (aludiendo a las milicias guatemaltecas) y por otros motivos. Fue así como la Asamblea emitió su decreto del 12 de diciembre; sin embargo, aunque los pueblos sufragaron en su mayoría,

“los enemigos de la patria, valiéndose de la intriga, moviendo intereses personales i aprovechandose de la sencillez de algunos i de la imbecilidad de otros, eludieron la voz de la nacion, i los pueblos qe. vieron contrariada su voluntad, fueron frios espectadores de un suceso qe. les presajiaba el cumulo de males que han experimentado”.

El articulista señalaba como los causantes de esta desgracia a los seguidores de las poderosas familias de Guatemala y del presidente federal Manuel José Arce. Se preguntaba ¿por qué se hallaban colocados en los más importantes destinos de la República centroamericana individuos que anteriormente habían querido entregar el Istmo al Imperio mexicano, que

lucharon contra la independencia, que atacaron la Constitución federal y se opusieron a las libertades? Porque los pueblos actúan muchas veces con apatía, ignorancia o se dejan seducir, se respondía a sí mismo. ¿Quiénes eran entonces los verdaderos “amigos del pueblo” que deberían ocupar tales magistraturas? Aquellos que habían defendido la libertad, es decir, los “verdaderos liberales”, los enemigos de los serviles y arcistas, concluía²⁴.

El anterior artículo apareció el 21 de diciembre de aquel año pues ese día se efectuaron las nuevas elecciones dispuestas por la Asamblea legislativa. Sin embargo, hubo desacuerdos entre el primer órgano del Estado y el directorio electoral del centro de la ciudad de San Salvador que se formó ese día, probablemente por hallarse constituido de individuos adeptos a la facción arcista. De ahí que por medio de un comunicado fechado el 22 de diciembre, la Asamblea anulaba a ese directorio electoral, prohibiendo la formación del nuevo con los antiguos miembros²⁵. Además, los diputados le enviaron al Jefe político de San Salvador, Francisco Padilla, un comunicado en el que le señalaban los elementos que deslegitimaban al directorio electoral: se había constituido con un individuo del directorio anulado, se utilizaron boletas para sufragar con las que “la prepotencia de un partido qe. destruyendo el equilibrio deprime la libertad de elegir” y participaron en las elecciones soldados de la guarnición

“qe. sin vecindario acaso, sin previa calificación, i con el carácter de dependencia, carecen de la eterna libertad i cualidades inherentes al derecho de elejir”.

Como vemos, la disputa era entre los “arcistas” contra la facción del jefe de Estado en ese entonces, Mariano Prado. La “falsificación” ideológica liberal de los “arcistas” se debió, a juicio de los últimos, a las negociaciones de su máximo líder (el presidente Arce) con los “serviles” de la capital federal, es decir, las importantes familias de Guatemala (los “aristócratas”) y los liberales pro-centralistas. Ambas facciones no cuestionaron el sistema republicano. Más bien, el temor de los seguidores de Prado era que los “arcistas” fueran ganando terreno y sujetaran el Estado federado salvadoreño a la ciudad de Guatemala.

²⁴ Ibid, 21 de diciembre de 1828, N° 26, fol. 104-106.

²⁵ Ibid., 28 de diciembre de 1828, N° 27, fol. 107 y 108.

Temían que la República federal centroamericana terminara convirtiéndose en una entidad política centralizada y anulara, como consecuencia, la “soberanía” de los Estados miembros²⁶.

2. Liberales católicos (“moderados”), 1860-1870.

El régimen de Francisco Dueñas (1863-1871) fue considerado “conservador” desde su caída. Por ejemplo, en un editorial del *Diario Oficial*, en el que se criticó hacia 1875 a los privilegios eclesiásticos, se tildó a la Constitución de 1864 como “hija de la revolución conservadora y clerical de 1863”²⁷. En gran medida los calificativos de “clericalismo” y “ultramontanismo” adjudicados al régimen de Francisco Dueñas comenzaron a fraguarse durante la guerra que derrocó a su antecesor, el general Gerardo Barrios, por la que fuera impuesto Dueñas por el presidente de Guatemala, Rafael Carrera. El rotativo pro-régimen de Barrios *El Centinela de la patria* desempeñó dicho papel. La narrativa del periódico construyó dos facciones en guerra: la patriótica que apoyaba a su caudillo, quien ya se encontraba acorralado por las fuerzas guatemaltecas, y la del presidente impostor, denominado “Don Francisco Provisorio” o “Dueñas, el presidente de burla”. Partiendo de sus antecedentes religiosos, Dueñas fue calificado sarcásticamente como “vuestra paternidad”, “Fraile Dueñas”, “Reverendo padre”, etc. La misma sátira fue utilizada para Carrera: “Indio barrigón, ebrio, de maneras brutales, de color cobrizo, feo y sin barba”²⁸.

Sin embargo, si revisamos *El Faro salvadoreño*, rotativo apologista del régimen de Francisco Dueñas, nos daremos cuenta que la línea ideológica del partido oficial, “el ministerial”, era un liberalismo católico que aspiraba a crear una república democrática basada en la religión y la moral. El “liberalismo católico” no era una postura novedosa si tenemos en cuenta la tradición ilustrada de muchos clérigos sostenida desde fines del siglo XVIII o la misma tradición liberal española doceañista que abrazaron centenares de seglares y

²⁶ Ver al respecto, Sajid Alfredo Herrera, “Old regional antagonisms and imported political models: the liberal invention of a salvadorean state identity, 1821-29” en Marcelo Caruso y Eugenia Roldán (editores), *Imported modernity in post-colonial state formation. The appropriation of political, educational, and cultural models in Nineteenth-century Latin America*, Berlín: Peter Lang, 2007, pp. 95-128.

²⁷ “Las leyes eclesiásticas” en *Diario Oficial*, San Salvador 14 de julio de 1875, N° 152, p. 1.

²⁸ *El Centinela de la patria*, San Salvador 19 de septiembre de 1863, N° 20, p.3.

religiosos a partir de 1812. En Centroamérica Juan José de Aycinena, obispo guatemalteco, se convirtió en un exponente del liberalismo católico. Acusado de conservador por la propaganda anticlerical de su época, ya que legitimó el poder civil y la sociedad desde la religión, Aycinena creía en dos tipos de progreso: uno, moral, es decir, la perfectibilidad humana y, el otro, ligado a las ciencias, artes, letras, industria y comercio.

“Apellidar enemigos del *progreso* á los católicos –afirmaba Aycinena-, es calumniarlos atrozmente: es imputarles sin razón un conato contrario al espíritu de su culto; sin embargo, así los apellidan en su lenguaje de falsedad los impíos revolucionarios”.

Según el obispo guatemalteco el progreso práctico era patrocinado por el catolicismo. Lo hacía a partir de la apertura a la colonización de pueblos europeos, industriales y católicos para transmitir a los habitantes centroamericanos el ejemplo de la laboriosidad. Otra forma era obligando a respetar la propiedad desde las leyes divinas, en claro rechazo al despojo de las propiedades religiosas que buscaban muchos “revolucionarios” y “libertinos”. Aycinena afirmaba que tales prácticas ni siquiera las cometían los gobiernos que profesaban religiones disidentes del catolicismo, probablemente refiriéndose al caso estadounidense. Por otra parte, para Aycinena el catolicismo no era irreconciliable con el republicanismo. En un sermón de 1840 fue contundente al respecto al reclamar que a los guatemaltecos les hacía falta el respeto mutuo, hábito “que distinguen al buen republicano”²⁹.

Periódicos apologistas del régimen de Francisco Dueñas coincidían con el pensamiento del obispo Aycinena. En noviembre de 1864, en plena campaña proselitista, *El Faro salvadoreño* avalaba a Dueñas como “su candidato” para el período 1865-69. Hacía un recuento de su trabajo político desde la época de la Federación. Lo denominaba “Liberal moderado” porque

“ha combatido lo mismo al absolutismo que á la demagogia, enseñando y practicando el liberalismo bien entendido y la plantación de las formas

²⁹ Juan José Aycinena, “Libertad, constitución, reforma, progreso, 1862”; “Sobre la colonización belga, 1842” y “El príncipe prudente gobierna sin innovar las costumbres, 1840” en David L. Chandler, *Juan José de Aycinena. Idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*, Guatemala: CIRMA, 1988, pp. 159-166; 200-205 y

republicanas compatibles con los elementos de orden, con el progreso y con el respeto que se debe á la autoridad”³⁰.

Por supuesto que el periódico dio cabida a toda opinión favorable de la ciudadanía. Algunos contribuyentes del rotativo afirmaron que el gobierno de Dueñas era justo, paternal y liberal; acataba la ley y cumplía religiosamente su programa de libertad, orden y progreso. Había mantenido el orden con respecto a los agitadores en el Istmo, pudiendo robustecer el principio de autoridad. Ello no había sido posible durante el régimen de su predecesor, Gerardo Barrios, por haber utilizado las armas. Más bien fue posible por medio de la recta justicia, impulsada por Dueñas, la cual era propia de los gobiernos republicanos. La Constitución sancionada en la administración de este último (1864) era apropiada a las costumbres del país, pues “el principio democrático republicano tan profundamente arraigado en todos los corazones salvadoreños, impera en el espíritu de esta ley”, sostenía. Otro contribuyente argumentaba que el régimen de Barrios, caracterizado por una libertad desordenada, terminó en puro despotismo. Comparaba a Barrios con Cromwell, Danton, Marat, Robespierre y Rosas porque todos ellos ocuparon a las masas populares para defender sus tiranías.

“Barrios –afirmaba- se dice liberal y progresista. Infamia es esta de la que no podrán jamás lavarse los que se apellidan *rojos* y *liberales*, que son *déspotas siempre que les cabe en suerte gobernar*”; “El liberalismo tal como comprende y practica Barrios y su escuela, es la ironía más amarga del programa con que se le ha anunciado tantas veces á los pueblos; no hay en él ni justicia ni rectitud...”³¹

Había pues, para estos columnistas, dos tipos de libertad: la desordenada, cuya bandera política había sido izada por Barrios durante su régimen. La segunda, la verdadera, era la libertad ordenada, la practicada por la administración Dueñas. La libertad de los despóticos era la arbitrariedad. Aunque la aclamaban para todos, al final terminaban reclamándola para ellos

³⁰ “Elecciones. Nuestro candidato para la presidencia de la República” en *El Faro salvadoreño*, San Salvador 26 de noviembre de 1864, N° 26, p. 1.

³¹ “La situación y el porvenir del Salvador” en *Ibid.*, San Salvador, 28 de noviembre de 1864, N° 26, pp. 1-2; San Salvador, 26 de marzo de 1864, N° 30, p. 2.

solos. En los primeros años de la emancipación política los “déspotas demagogos” halagaron a las multitudes en nombre de la libertad “ostentando ardiente decisión por las ideas liberales y progresistas en su más exagerado ensanche, atropellando y destruyendo cuanto supone contrario á su empresa”. En realidad esa fue una dictadura que se llenó la boca de liberal.

“El sentimiento de libertad es superior á todos los demás que animan al corazón humano tanto que la virtud no puede existir sin él; pero no basta poseerlo. Es indispensable que los medios conducentes á su goce sean también justos; de suerte que si con desorden se disfruta de la libertad, ya será un abuso, y se llamará despotismo”.

Este despotismo disfrazado de liberal era peor que el absoluto pues en este último ya se sabía que el déspota era un enemigo del pueblo y de sus libertades. Si el despotismo absoluto atacaba a la libertad, el demagógico la traicionaba. El editorialista del periódico sostenía que después de tantos años de vivir el país un despotismo de esa naturaleza, se ha establecido, con el régimen de Dueñas, y con mucho sacrificio, “el regimen verdaderamente liberal”³². Esta “verdadera libertad” estaba sustentada en el orden. Y es que el origen de la anarquía y el despotismo era la ruptura “con el vínculo sagrado de las leyes”. El desorden provocado por la multitud era anarquía; por un individuo, despotismo. En ambos casos se trastornaba la tranquilidad y se perdía la libertad. “El medio seguro de conservar la libertad –se afirmaba en el rotativo-, es mantener el órden general por la fiel observancia de las leyes. *Todos somos súbditos de ellas, para que podamos ser libres*”³³.

Habría orden en una nación cuando todos sus habitantes hubiesen adquirido el hábito de la obediencia. Sin embargo, el orden no era incompatible con el progreso. El orden y el progreso, sostenía un editorial del periódico, no son contradictorios. Antes bien, el progreso se alcanzaba cuando en una sociedad se había cimentado la tranquilidad. La Providencia ha puesto sobre la tierra dos clases de hombres: unos representan y conservan el orden. Los otros

³² “El peor despotismo es el que se ejerce en nombre de la libertad” en Ibid., San Salvador 18 de octubre de 1869, N° 256, p. 1.

³³ Editorial de Ibid., San Salvador 11 de noviembre de 1867, N° 157, p. 1. Cursivas en el original.

proclaman y buscan el progreso. ¿Cuándo, entonces, se establece el orden verdadero?

“se ha establecido en una Nación cuando esta ha adquirido hábitos de obediencia, y cuando la ley, conservando la moral y fomentando la instrucción, ayuda y estimula al interés individual, para que, sin salir de la moral pura del cristianismo, busque su bienestar material; penetre en las rejiones desconocidas de la ciencia y procure acercarse á lo bello y lo sublime”³⁴.

“Libertad, orden y progreso” fue así el lema del gobierno de Dueñas y de su partido, el ministerial. Por lo que hemos visto, se auto-definieron como verdaderos liberales, “moderados”, frente a los falsos liberales o “rojos” (=populistas, demagogos, anarquistas, jacobinos). El liberalismo de los ministeriales y del régimen de Dueñas, a juzgar por *El Faro salvadoreño*, buscaba cimentar un republicanismo católico: religión y valores republicanos no eran incompatibles. Al contrario, “una república sin religión, sin virtudes ni moral no produce más que Marios sin espada, Robespieres sin tribuna”, sostuvieron los militares salvadoreños durante un aniversario del natalicio de Dueñas. Éstos elogiaron al régimen de aquél por haber convertido a la religión y la moral en indispensables agentes “para el completo desarrollo del sistema democrático”³⁵.

Barrios fue criticado de déspota, tirano y falso liberal por anular la autonomía de la Universidad y del poder judicial; por centralizar la instrucción primaria en las cabeceras departamentales, despojando a muchos pueblos del acceso a la educación; por suprimir las judicaturas de primera instancia en varios pueblos y la libertad de imprenta. Se le acusó de estancar la venta de licores extranjeros y el tabaco³⁶. Sin embargo, Dueñas no se quedó atrás con el apelativo de falso liberal. Fue criticada su intervención en la Asamblea Legislativa, la restricción de su régimen a la libertad de imprenta, por manejar inadecuadamente los fondos públicos, además del deseo de perpetuarse en la presidencia. Si bien es cierto que a Barrios se le acusó de querer “humillar” a la

³⁴ Editorial de *Ibid.*, San Salvador 12 de julio de 1869, N° 242, p. 1.

³⁵ Los militares felicitan al Presidente Francisco Dueñas en *Ibid.*, San Salvador 5 de octubre de 1869, N° 254, p. 1.

³⁶ Luciano Hernández, “Lo que fue la administración de Barrios” en *El Constitucional. Periódico oficial del gobierno*, San Salvador 28 de noviembre de 1863, N° 5, Tomo I, pp. 4-6.

Iglesia al poder civil, Dueñas utilizó la influencia de aquélla sobre la población para sus propósitos presidenciales³⁷.

3. Anticlericales y republicanos, 1880.

Durante el último tercio del siglo XIX puede apreciarse en la vida política salvadoreña una construcción muy fina del binomio partidario “liberales” y “conservadores”. Por supuesto que quienes la elaboraron fueron los periódicos a través de sus editoriales y columnas. También algunos intelectuales masones como Rafael Reyes. En una colaboración de Rafael Reyes a la revista jurídica *El Foro del porvenir*, en 1904, sintetizaba los principios liberales y, a la vez, describía a sus opositores. El liberalismo proscribía la tortura y respeta la ley, afirmaba. Pero

“las leyes no estaban de acuerdo con la expansión racional y justa de la personalidad humana y (el liberalismo) quiso avanzar, y encontró resistencia, y de esa resistencia provino la lucha entre el partido del progreso y el partido encariñado con lo existente”.

Para Reyes el liberalismo proclamó y realizó varias empresas a pesar de las resistencias encontradas: defendió la absoluta libertad religiosa, la secularización de los cementerios, la enseñanza laica, el matrimonio civil, el divorcio absoluto, la independencia absoluta entre Iglesia y Estado³⁸. Ahora bien, las ideas de Reyes eran eco de las reformas anticorporativas, llevadas a cabo entre las décadas de 1870 y 1880, por las que el lenguaje político se polarizó. Las medidas tomadas en contra del poder de la Iglesia por parte de las autoridades centrales condujo a la creación de dos grandes sectores que entraron paulatinamente en disputa. En ese contexto hay que entender la utilización del clivaje “liberales versus conservadores”. En el periódico anticlerical *El Cometa*, por ejemplo, se publicó en 1880 un editorial en donde se

³⁷ “El por qué de la caída de Barrios” en *Ibid.*, San Salvador 12 de noviembre de 1863, N° 2, Tomo I, pp. 6-8; Carlos López, “Tiempo de liberales y reformas, 1871-1894” en Álvaro Magaña (Coordinador), *El Salvador. La República, 1808-1923*, pp. 223; Rodolfo Cardenal, *El poder eclesiástico en El Salvador, 1871-1931*, San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2001, p. 67; Ralph Lee Woodward, *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871*, Guatemala: CIRMA, 2002, p. 449.

³⁸ Rafael Reyes, “Lo que es el liberalismo” en *El Foro del porvenir* N° 4 (1904) pp. 120-121.

reflejaba muy bien dicha construcción maniquea³⁹. En el fondo no era más que la autodefinición de un grupo de actores sociales (académicos, masones, etc.) ante sus rivales. Veámoslo en el siguiente cuadro:

Liberales	Conservadores
Reconoce la absoluta libertad de prensa.	No la reconoce y los periódicos degeneran en libelos. Se esconden las fallas del gobierno.
Reconoce y proclama el derecho del libre sufragio.	Se proclama el principio pero se restringe en la práctica.
El pueblo tiene el derecho a la insurrección cuando el gobernante conculca las leyes.	Convierte el principio de insurrección en desorden.
Es conveniente la libertad de cultos.	El Estado no puede ser ateo: “hai que proclamar siempre una religión oficial que debe tenerse como verdadera excluyendo todas las demás”.
El Estado no reconoce fuero alguno eclesiástico, con excepción de las causas espirituales.	“Es necesario respetar los fueros i preeminencias de la Iglesia. El Clero es un buen elemento de poder, sobre todo entre las masas populares de suyo ignorantes y fanáticas”
El derecho moderno ha puesto en evidencia la inconveniencia de las comunidades religiosas. Los jesuitas, con su cuarto voto, proclaman la obediencia al Papa, con lo cual alimentan la sumisión absoluta al pontífice y provocan la insumisión a los gobiernos de los países en los que viven.	Las comunidades religiosas son muy convenientes a la sociedad. “Mientras haya más frailes, menos opositores contará el gobierno porque esos tales afirman que no tienen más patria que el cielo”. Los jesuitas son los aliados de todo gobierno moderado.
Proclama la alternancia en el gobierno.	“Estando en el poder es necesario conservarse á todo trance”.
Proclaman la libertad y la secularización en la enseñanza popular.	La enseñanza debe estar bajo tutela de la Iglesia. Ésta tiene la facultad para excluir de la enseñanza aquellos textos nocivos a la juventud. La vida de los santos son edificantes para los jóvenes no así la de los filósofos del siglo pasado.
Se busca la igualdad entre todos los miembros que componen el cuerpo social.	Tiende “á establecer una aristocracia que represente el elemento del orden”.
Confiere el verdadero sentido a la palabra	Algunas veces encuentra demasiado vulgar la

³⁹ “El partido liberal i el partido conservador en Centro-América” en *El Cometa*, San Salvador 1 de noviembre de 1880, N° 69, pp. 561-563.

“pueblo”.	palabra “pueblo”.
Es inadmisibile la nivelación de los clérigos con los demás miembros del cuerpo social.	“A los clérigos no se les debe tocar. Son verdaderos súbditos de un poder sobrenatural e invisible cuyo delegado está en Roma”.
Uno de sus lemas reza así: “Abajo la tiranía, viva la libertad”.	Uno de sus lemas reza así: “Viva el orden, viva la religión, viva el gobierno”.
Se reconoce la necesidad de establecer el matrimonio civil.	Es condenable el matrimonio civil.
“El partido liberal puede guardar armonía con el poder eclesiástico, si haciendo a un lado las mal entendidas prerrogativas adquiridas en su época de poderío i preponderancia absoluta, se reduzca a la condición verdaderamente evangélica i de pureza de las primeras edades del cristianismo”.	Es imposible una buena armonía con los liberales (=radicales) hasta que estos depongan “sus absurdas tendencias de absorber en absoluto las facultades de la Iglesia”.

Además de la fuerte carga subjetiva con la que está tejido el relato anterior, nos damos cuenta que la principal diferencia entre una facción y la otra era el rol que debía jugar la religión y la Iglesia en la política o la sociedad. El conservadurismo fue asociado entonces al atraso, a lo clerical y a lo anti-moderno. Pero las experiencias en América Latina indican que, en donde hubo posturas autodefinidas como conservadoras, algunas de ellas tendieron a la apertura de ideas. Si se pudiera perfilar algunos elementos del conservadurismo mexicano decimonónico contaríamos con el sentimiento de rechazo al cambio, a lo nuevo, a la trasgresión de las tradiciones basadas en la religión, la propiedad, la familia y la moral. Ahora bien, según el historiador mexicano Conrado Hernández, parte de la invención liberal fue adjudicarles a los conservadores el rechazo al progreso. Pero muchos de estos últimos lo que rechazaron fue el peligro a los cambios radicales. Hubo en ellos “un rencor contra un futuro que se revelaba hostil”⁴⁰.

Ni todos los así llamados “conservadores” despreciaron los avances de la ilustración y de las ciencias o se opusieron a los debates y a la libertad de opinión, ni tampoco todos los reformadores liberales anticlericales terminaron

⁴⁰ Conrado Hernández, “El conservadurismo mexicano en el siglo XIX” en *Metapolítica* N° 22 (2002) pp. 68-69.

divorciándose de la prodigiosa ayuda que proporcionaba la religión. Blake Pattridge ha demostrado, contrario a la visión oscurantista tenida sobre la Universidad San Carlos de Guatemala durante el período “conservador”, el interés de sus autoridades por modernizar la enseñanza con la creación de carreras como ingeniería o ciencias naturales y con el establecimiento de laboratorios. Asimismo hubo discrepancias con el régimen de Rafael Carrera, evidenciando un clima de cierta tolerancia a la libertad de pensamiento. Por otra parte, el reformador liberal guatemalteco, Justo Rufino Barrios, para cortar con el poder de la Iglesia católica sobre la enseñanza –como parte de un proceso de secularización-, permitió en la década de 1870 el establecimiento de misioneros protestantes, quienes crearon escuelas, bibliotecas y templos en algunas zonas del país centroamericano⁴¹.

Durante los años de la radicalización reformista anticorporativa en El Salvador, los debates suscitados entre católicos y liberales anticlericales (muchos de ellos masones) son indicio de las disputas electorales que las facciones tuvieron por mantener o suprimir los privilegios eclesiásticos. En la década de 1870 los mismos eclesiásticos podían influir directamente en la redacción de la Constitución porque todavía eran electos como diputados. A pesar que las constituciones de 1841, 1871, 1872, 1880, 1883, 1885 y 1886 les prohibieron tener acceso a cargos de elección popular (senadores, diputados, presidente), algunos religiosos lograron intervenir, aunque con pocos frutos, en la constituyente de 1871⁴². En las constituyentes posteriores, la fuerza de los católicos se hizo sentir a través de sus periódicos con el propósito de detener cualquier “ateísmo” en las leyes primarias del país.

Por esa razón, los anticlericales atacaron durante la constituyente de 1885 el que en las Cartas magnas anteriores se iniciara invocando a Dios. Los argumentos esgrimidos eran los siguientes. Como el término “Dios” es inteligible para personas de diversas creencias, no convenía que hubiese un encabezamiento en la Constitución que rezara así: “En nombre de Dios...”. Ello en ningún momento indicaba que el “Estado” fuese “ateo”. Y es que legislar en

⁴¹ Blake Pattridge, “La Universidad de San Carlos de Guatemala en el régimen conservador, 1839-1971: penuria, reforma y crecimiento” en *Mesoamérica* N° 30 (1995) pp. 265-286; Virginia Garrard Burnett, “Positivismo, liberalismo e impulso misionero: misiones protestantes en Guatemala, 1880-1920” en *Mesoamérica* N° 19 (1990) pp. 13-31.

⁴² Rodolfo Cardenal, *El poder eclesiástico en El Salvador*, pp. 71-81.

nombre de Dios tenía sus aporías. Si el hombre recibe de Dios directamente la inspiración para plasmar las leyes (hecho sobrenatural), entonces tal constitución sería la más perfecta posible. Pero ello favorecería la ficción del estatismo social, cuando más bien las sociedades están sujetas a las leyes del progreso. Por tanto, argumentaban, hasta el momento no ha habido y ni habrá una sociedad perfecta. Además, legislar en nombre de Dios falseaba el mandato de los representantes porque ellos lo hacen en nombre del pueblo y para el pueblo

“y no tienen la pretensión de hacerlo en nombre de Dios, porque no se sabe tampoco si á Dios le agrada más la forma democrática, tan combatida por la Iglesia católica que la monárquica”⁴³.

Los católicos calificaron a los liberales anticlericales como “masones”, algo que, no estaba alejado de la realidad. En 1885 el editorial de un rotativo anticlerical recriminaba las actitudes “ignorantes, fanáticas y peligrosas” de muchos católicos por considerar “herejes” a los extranjeros. Igualmente, de tener aversión hacia los masones. Por esa razón, se reproducía una nota enviada por el gobierno central al ministerio de gobernación para que la circulase entre las municipalidades del departamento de San Salvador. Hacía un llamado para evitar toda conducta agresiva contra los masones (calificados por los católicos de enemigos de Dios y de la Iglesia). Se añadía que

“la religión no se defiende con el odio ni con los gritos de injuria, de amenaza o de provocación que se han proferido, sino con la razón y con la observancia de una conducta honrada”. (...) “Las personas verdaderamente virtuosas no salen á la calle á causar escándalos ni hacer alardes de odio (...), sino que viven ocupadas en el trabajo honesto y cumpliendo con sus deberes de familia”⁴⁴

Con todo, no es posible reducir la lucha entre facciones a las posturas católicas y anticlericales. De hecho, la competencia electoral de las últimas décadas del siglo XIX corrió, fundamentalmente, entre partidos mejor

⁴³ “El Estado ateo” en *La República*, San Salvador 24 de octubre de 1885, N° 208, p. 1.

⁴⁴ “Lo que conviene al país” en *Ibid.*, San Salvador 3 de octubre de 1885, N° 190, p. 1.

estructurados para quienes el tema religioso no ocupaba un lugar central sino la mejor administración de un Estado en fortalecimiento. En las elecciones de 1886 se enfrentaron, entre otros, dos partidos muy bien organizados. Uno de ellos era el republicano, fundado ese año y cuyo periódico, *El Pabellón salvadoreño*, entró en continuas polémicas con *La Libertad*, rotativo del partido oficial. El propietario del primero, Carlos Bonilla, no culpaba al régimen del general Francisco Menéndez por los desaciertos de su gobierno sino a quienes lo rodeaban, en concreto al intelectual y funcionario Francisco Esteban Galindo quien era el director de *La Libertad*, pues todos ellos estaban identificados con un “liberalismo adulterado”.

“El *Partido Republicano* –decía Bonilla- que repetidas veces ha dado muestras de su independencia, que no aspira á medros personales con el Gobierno, y que no ve en este sino la entidad moral que rige los destinos del pueblo salvadoreño, sin referencia á personas, siempre tendrá en sus labios y en su pluma la imparcialidad para censurar con entereza los actos punibles del Gobierno”.

El partido republicano, a través de Bonilla, criticaba del régimen menendista los aumentos de sueldos gozados por los funcionarios públicos, el establecimiento de impuestos a las municipalidades y la celebración de tratados con los vecinos en los cuales se ponía en peligro la soberanía del país. Le recomendaba a Menéndez que se apartara de las utopías y de los principios del “rojismo” (liberalismo radical, jacobinismo, robespierismo). Le recordaba el apotegma político que el mejor gobierno era aquel que menos se hacía sentir⁴⁵. Para Bonilla la administración de Menéndez estaba transitando de un pretendido régimen de libertades políticas y sociales a una dictadura por su excesivo centralismo y militarismo. Para Bonilla no basta la honradez, el patriotismo, el buen sentido práctico y las virtudes cívicas en el primer mandatario. En una república democrática el presidente era “el alma de la cosa pública, y el que verdaderamente gobierna, como administrador y ejecutor de las leyes”. Los presidentes, entonces, debían ser ilustrados⁴⁶.

⁴⁵ “Actualidad del gobierno” en *El Pabellón salvadoreño*, San Salvador 10 de julio de 1886, N° 7, p. 1.

⁴⁶ “La libertad y la constitución” en *Ibid.*, San Salvador, 3 de agosto de 1886, N° 10, p. 1.

Bonilla definía el radicalismo en el sistema político como un “idealismo liberal”, en teoría, y un “despotismo” en la práctica. Los padres del radicalismo eran los jacobinos, Marat, Robespierre, etc. “Allí está propiamente el origen del *liberalismo rojo*”, sostenía. El calificativo de “rojo”, explicaba Bonilla, derivaba de los ríos de sangre con que inundó a Francia el radicalismo. Si se dejara gobernar al radicalismo se verá que la tan proclamada libertad abstracta se convertirá en un duro despotismo: destierros, abolición de libertades civiles, monopolios, intimidación, los azotes, etc., como ha sucedido en Guatemala (en alusión al régimen del “liberal radical” Justo Rufino Barrios). En cambio, el verdadero partido liberal (el republicano democrático) nació de la misma Convención francesa y estaba representado por los girondinos (Vergniaud, Brissot, Lanjunais, Condorcet, etc.). Tenían amor al orden, a la justicia y a la libertad. “Somos nosotros, señores radicales, los *genuinos liberales*”, expresaba Bonilla⁴⁷.

El partido republicano, según explicaba Bonilla, no daba cabida a radicales ni a ultramontanos en su seno, pues se convertía en una tercera fuerza en la vida política nacional. Y aunque el tema religioso no ocupara un lugar decisivo en sus discusiones, es posible encontrar en los editoriales de *El Pabellón* comentarios sobre la moral y el cristianismo. Sobre este último los comentarios son escuetos. Por ejemplo, uno de los objetivos del partido era consolidar en el país “la genuina República democrática, cimentándola en la moral y la justicia, en el orden y la libertad”. No hay duda que se trataba de una moral impregnada de valores seculares como el trabajo, la libertad e igualdad. La libertad podía disfrutarse a partir de la instrucción pública y la igualdad, nacida con el cristianismo, “fundamento de la moderna democracia”, permitía la nivelación de muchos individuos en ciudadanos⁴⁸.

4. Reflexiones finales.

Hilda Sabato ha escrito:

⁴⁷ “El radicalismo” en *Ibid.*, San Salvador 19 de junio de 1886, N° 4, p. 1.

⁴⁸ “Libertad, igualdad y fraternidad” en *Ibid.*, San Salvador 11 de septiembre de 1886, N° 15, p. 1; “La razón de Estado” en *Ibid.*, San Salvador 5 de junio de 1886, N° 2, p. 1.

“un dato significativo caracteriza la historia política de las Américas en el siglo XIX: la adopción generalizada de formas republicanas de gobierno. Mientras Europa abrazaba la monarquía con renovados bríos, las Américas, con la sola excepción sostenida del Brasil, optaron definitivamente por la república. De esta manera, se convirtieron en un campo de experimentación política formidable”⁴⁹.

En efecto, el continente americano y, para nuestro caso, la América española se convirtió en el laboratorio de una modernidad híbrida en donde el modelo republicano sustentado en el sufragio ciudadano, el sistema representativo, la soberanía popular, etc. sirvió de basamento para la construcción de las nuevas comunidades políticas. Mientras filósofos y publicistas europeos lo defendían teóricamente, en la América española se convirtió en una práctica ensayada a lo largo del siglo XIX. En El Salvador una parte sustancial del debate político se centró en construir un sistema republicano. Dentro de ese debate las facciones o partidos jugaron un rol fundamental. Sin embargo, lejos de haberse reducido a un “laboratorio” de bipartidismo polarizante, denominado tradicionalmente como “liberales versus conservadores”, la experiencia organizativa, electoral y combativa de los partidos decimonónicos ha mostrado una variedad de posturas en torno al republicanismo, las cuales tuvieron un origen común entre 1821 a 1823.

El republicanismo defendido en la década de 1880 respondió al viraje del proyecto modernizador salvadoreño cuya finalidad fue dar el tiro de gracia al dominio corporativo, fundamentalmente eclesial y municipal. Estaba en juego, por supuesto, la consolidación y renovación de las elites económicas, la mayoría de sus miembros vinculados a la producción cafetalera. Ahora bien, este proyecto modernizador, aunque logró la paulatina privatización de muchas tierras ejidales que pertenecían a los pueblos, la secularización de la enseñanza o la consignación de la tolerancia religiosa, entre otros aspectos, no rompió totalmente con ciertas prácticas tradicionales. Podría decirse que en determinados momentos convivieron o se amalgamaron sin mayores problemas la “modernidad” con la “tradicición”.

⁴⁹ Hilda Sabato, “La reacción de América: la construcción de las repúblicas en el siglo XIX” en Rogier Chartier y Antonio Feros (directores), *Europa, América y el mundo. Tiempos históricos*, Madrid: Marcial Pons Editores, 2006, p. 263.

